

Proyecto “Mi casa: una vida en comunidad”

Las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (DID) tienen derecho a vivir en la comunidad de manera independiente, con los apoyos que precisen, tal y como recoge el artículo 19 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Sin embargo, en Europa, el número de personas con DID que residen en instituciones segregadas no ha cambiado sustancialmente en los últimos diez años (Šiška & Beadle-Brown, 2020). En España, más de 36.000 personas con discapacidad viven aún en instituciones segregadas (Verdugo y Jena-ro, 2019), siendo la mitad personas con DID y grandes necesidades de apoyo (Verdugo y Navas, 2017). Esta situación de exclusión ha sido reconocida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que contempla en su componente 22, gracias a los fondos europeos Next Generation EU, un plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión. Uno de los retos que plantea este plan radica en promover servicios que refuercen una atención más centrada en la persona, impulsando la desinstitucionalización.

El proyecto ‘Mi casa: una vida en comunidad’ es un proyecto de innovación social, liderado por Plena inclusión España en el que participan 32 organizaciones vinculadas a 7 federaciones autonómicas que están poniendo en marcha un total de 67 viviendas en las que las personas con DID tendrán la oportunidad de desarrollar un proyecto de vida elegido, con los apoyos que precisen. El proyecto, financiado gracias a los fondos mencionados (Orden DSA/1199/2021 del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030), se desarrollará durante 3 años (2022-2024) y explorará vías para que las personas con discapacidad puedan desarrollar una vida elegida, con el apoyo que necesiten, y en sus comunidades, procurando que al menos el 60% de estas personas presente grandes necesidades de apoyo.

Este proyecto será objeto de evaluación con el

propósito de recoger evidencias que permitan obtener conocimiento sobre el grado en que los procesos de desinstitucionalización mejoran las condiciones de vida de las personas, evidencias que serán después transferidas a otras organizaciones y que abarcarán también aspectos como el coste económico que implica la implantación de nuevos modelos de apoyo en contextos ordinarios. El INICO participa activamente en esta evaluación a través de un estudio longitudinal en el que se recogerán datos en distintos momentos temporales sobre la situación de las personas con discapacidad (N=300) que inician procesos de desinstitucionalización (recogida de datos antes del traslado, 9 y 18 meses después del mismo), comparando sus resultados con los de un grupo de similar tamaño no desinstitucionalizado.

Los objetivos de la evaluación que realiza INICO pueden resumirse en los siguientes: Conocer los efectos de los procesos de desinstitucionalización en diferentes dimensiones que configuran una vida de calidad para las personas que participan en los mismos; Comparar los resultados obtenidos por las personas que participan en los procesos de desinstitucionalización con los de sus iguales con discapacidad que no participan en los mismos; Conocer las variables que pueden influir en el éxito de los programas de desinstitucionalización; Analizar la satisfacción de las familias de las personas con discapacidad que transitan a nuevos entornos de vivienda con los servicios prestados; e indagar en el papel que los procesos de formación de los profesionales pudieran ejercer en los resultados obtenidos.

En el proyecto participan en calidad de potenciales beneficiarias más de 759 personas con DID y 539 profesionales. La evolución y desarrollo del proyecto puede ser consultada en la web:

Patricia Navas

<https://www.micasauvc.org/>



Fotografía correspondiente a una de las viviendas del proyecto ‘Mi Casa: una vida en comunidad’, cedida por Plena inclusión España.